

Expediente No. 11001-31-03-014-2019-0318-00.

VERBAL de PAOLA ANDREA CAMACHO GIRALDO contra CENCOSUD COLOMBIA

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2021.

Expediente No. 11001-31-03-014-2019-0318-00 AUTO N.

VERBAL de PAOLA ANDREA CAMACHO GIRALDO contra CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Vencidos los términos que hacen relación a la reforma de la demanda admitida en auto de esta misma fecha, se proveerá sobre la admisión o no de la demanda de reconvención.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ (2019-318)

Firmado Por:

Jairo Francisco Leal Alvarado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 14
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 51017af4f09ee5c277d270975a788821c16a959f421e350d0453ff4ecd1579c4
Documento generado en 23/09/2021 08:05:37 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>